



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-FAM-02-2026
Obra	:	269314, CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE RED HIDRÁULICA Y RED SANITARIA EN LA ESCUELA NORMAL RURAL MACTUMACTZA.
CCT	:	07DNL0003V
Ubicación	:	TUXTLA GUTIÉRREZ, Municipio de TUXTLA GUTIÉRREZ, Chiapas.
Meta	:	OBRA EXTERIOR (PRIMERA ETAPA DE RED HIDRÁULICA Y RED SANITARIA).

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas con fundamento al artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **24 DE SEPTIEMBRE DE 2026** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por los Artículos 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Propuesta desechada por rebasar el techo financiero asignado de la obra.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-02-2026, de Fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
CHIRO CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$17,136,672.82

2.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
MIRELLA ESTUDILLO LÓPEZ / CONSORCIO CONSTRUCTOR HADID L2, S.A. DE C.V.	En el documento PT-2 en su contrato que el licitante presenta para la presentación de propuesta conjunta en materia de obra pública, en la cláusula Tercera del contrato no indica quien será el Representante común y Obligado solidario; además en la clausula tercera <i>Representante común y Obligado solidario</i> acepta expresar en responder como obligados solidarios para cumplir con el objeto del contrato para la presentación de proposición conjunta ante la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Chiapas, en la cláusula Cuarta <i>Del cobro de estimaciones de facturas</i> , que el representante común será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Chiapas, y en la cláusula sexta <i>Obligaciones</i> aceptan y se obligan expresamente a responder en su carácter de representante común y obligados solidarios ante la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Chiapas; no cumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación; de igual forma en todos los oficios de manifestación dentro del documento PT-7 Manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad, el licitante indica que el número de Convocatoria es LPE-INIFECH-FAM-02-2026, debiendo decir 02; y en el documento PE-26.1 Análisis de los costos indirectos el licitante aplica el Letrero de Obra, no debiendo considerarlo, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación.	Con fundamento a los artículos 69 inciso a) y 63 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; y artículo 54 fracciones I, II y VII; artículo 55 fracciones II, III y V de Su reglamento, y conforme al numeral 3 Causas de Desechamiento incisos a) y b) y numerales 3.1.29 y 3.1.30 de las bases de la licitación.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-02-2026, de Fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. DE C.V.	En los documentos de la propuesta económica PE-20 al documento PE-27 , el licitante presenta incorrecto el nombre de la obra a ejecutarse, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación.	Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; y artículo 55 fracción I y II de Su reglamento, y conforme al numeral 3 Causas de Desechamiento numerales 3.1.2 y 3.1.30 de las bases de la licitación.
CONSTRUCTORA WICKER CRADLE, S.A. DE C.V.	En todos los oficios de manifestación dentro del documento PT-7 Manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad, el licitante indica que el número de Convocatoria es <u>LPE-INIFECH-FAM-02-2026</u> , debiendo decir <u>02</u> ; y en el documento PE-26.1 Análisis de los costos indirectos el licitante aplica el Letrero de Obra, no debiendo considerarlo, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación; además en los documentos PE-23 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo, PE-27.2 La utilización de la maquinaria y equipo de construcción, PE-27.4 Utilización del personal técnico, administrativo y obrero y PE-27.5 Utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, el licitante indica incompleto el número de la licitación dice: LPE-INIFECH-FAM-02, debiendo decir: LPE-INIFECH-FAM-02-2026, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación.	Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; y artículo 54 fracciones I y II y artículo 55 fracciones I y II de Su reglamento, y conforme al numeral 3 Causas de Desechamiento incisos a) y b) y numerales 3.1.29 y 3.1.30 de las bases de la licitación.
GRUPO CONSTRUCTOR FRONTERA SUR, S.A. DE C.V.	El licitante, no presenta completo el documento PT-15 Datos básicos para el análisis del factor de salario real, considerados dentro de la propuesta, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación.	Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; y artículo 54 fracciones I y II y artículo 55 fracción I de Su reglamento, y conforme al numeral 3 Causas de Desechamiento incisos a) y numerales 3.1.2 y 3.1.30 de las bases de la licitación.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-02-2026, de Fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

2.- Se declara solvente la propuesta presentada por la siguiente Empresa porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$14,472,028.29	\$2,315,524.53	\$16,787,552.82

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad Técnica, legal y Económica, la anterior propuesta señalada como solvente y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXXII y Acuerdo No. COPINIFECH/XXXII/1-006/2026**, de fecha **24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$16,787,552.82	\$5,036,265.85

Por un monto total **\$16,787,552.82 (Dieciséis Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **82 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, y fecha de terminación el día **18 DE DICIEMBRE DE 2026**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **25 DE SEPTIEMBRE DE 2026** a las **15:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-02-2026, de Fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:40 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**


**Ing. Antonio Gómez Martínez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-02-2026, de Fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO
PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Ing. Víctor Eduardo Méndez Pinacho
Jefe del Departamento**

**Lic. Mauricio Durán Macal
En representación de la Unidad de
Asuntos Jurídicos**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-02-2026, de Fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO
PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*

Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos
2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre completo y Firma
CHIRO CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	
MIRELLA ESTUDILLO LÓPEZ / CONSORCIO CONSTRUCTOR HADID L2, S.A. DE C.V.	Kristo for Ruhl Dange Est. Chile
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ S.A. DE C.V.	José Manuel Pérez Martínez
CONSTRUCTORA WICKER CRADLE, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR FRONTERA SUR, S.A. DE C.V.	
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	Karla Belén Liévano Martínez

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-FAM-02-2026, de Fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"